



1

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BENIAJÁN,
DEL PLENO EL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO**

=====

En Beniaján, a treinta y uno de enero de dos mil dieciocho siendo las veinte horas treinta y cinco minutos, en el salón multiusos del Centro de la Alcaldía de esta pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Ordinaria, con la presencia del Presidente D. Francisco Hernández Quereda, asistido por el Secretario-Administrador D. Rodrigo López Muñoz, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Partido Popular

D. Francisco Hernández Quereda.

D^a Veronica Janeth Alvarez Franco (ausente)

D. Manuel Bastida Martínez.

D. Eduardo Aniceto Ruiz Muñoz (ausente).

Por el Grupo Municipal Ciudadanos

D^a María Elena Tolmo García.

Por el Grupo Municipal Socialista

D^a María Vanessa Sánchez Arce.

D^a Sonia Cortés Cárceles.

Por el Grupo Municipal Cambiemos Murcia

D^a María Carmen Griñán Martínez.

Por el Grupo Municipal Ahora Murcia

D. Miguel Crespo Sansano.

Por la Asociación de Vecinos de Beniaján

D^a Gloria Isabel Jiménez Plaza (ausente)

El número de vocales asistentes inicialmente es de siete del número total legal de miembros de la Junta, manteniéndose a lo largo de diversos puntos que se reflejan en el apartado anterior.

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se proceden a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

Acta ordinaria 29-11-17.

El Sr. Presidente pregunta si hay alguna objeción que realizar antes de pasar a su votación, pidiendo la palabra la Sra. María Elena Tolmo García (Cs) que desea que quede constancia en el acta que en el punto de la moción del PSOE, que ella dijo que era poca la cuantía de la partida de subvenciones para las bandas de música: La Sra. Vanessa Sánchez Arce señala que en el punto de ruegos y preguntas el nombre correcto es de Sra. Juani, y con esas correcciones se aprueba por unanimidad.

2.- Informe sobre gastos:

2.1 - (desde el 24 de noviembre a 31 de diciembre de 2017) y situación del presupuesto a 31 de diciembre de 2017.

2.2 – (desde el 1 de enero a 25 de enero de 2018)

Junto con la convocatoria se han entregado un documento por parte del Administrador: relación de gastos tramitados en el periodo que abarca desde el 24 de



2

noviembre hasta el 31 de diciembre de 2017, así como la situación del presupuesto a ésta fecha.

El secretario da una explicación de como ha quedado el presupuesto al final del ejercicio a petición del portavoz de Ahora Murcia, Sr. Miguel Créspe Sansano.

3.- Informe del Sr. Presidente.

El Sr. Presidente informa de la petición recibida del claustro de profesores del CP. Público Montezahar solicitando apoyo para realizar una exposición y dentro de la semana cultural una representación en el Auditorio de Beniaján, entiende que son actividades muy interesantes y el coste para la junta municipal está en torno a los doscientos cincuenta euros, por lo que entiende que se debe apoyar.

Las actividades del carnaval con la cena de la elección de la musa, éste sábado será el pregón en el pabellón a cargo de Javier Bastida, periodista de la 7 RM. Toda la junta municipal está invitada. Se han enviado todas las peticiones necesarias (Calidad Urbana, Fomento, Seguridad Ciudadana, Cruz Roja -ambulancia-) para que puedan celebrarse todos los eventos del carnaval, y cuenta con las autorizaciones pertinentes. Dentro de las actividades las hay para niños, habiéndose habilitado una zona de juegos en el jardín de Montezahar; habrá también un mercado medieval, sin ningún coste para la junta municipal.

Se ha respondido, no poniendo reparos, a petición de informe para que en la calle Escuelas se soterre una línea de electricidad.

Se ha recibido informe favorable a la petición de un vecino de El Bojar, para que se habilite un aparcamiento de personas con movilidad reducida frente a la iglesia.

Se presentó el proyecto de la autovía llamada del bancal, y sus conexiones con Beniaján.

Realizó una comparecencia en el juzgado motivada por el accidente en la acequia Algezares, que causaron unos daños que la reparación ascendió a dos mil setecientos cincuenta y cinco euros, a fin de conseguir resarcir económicamente a la empresa que realizó la reparación.

Se ha procedido a la limpieza de imbornales en la Avda. De Murcia, si bien se será necesario la realización de varios imbornales para mejorar la recogida de aguas, que se van a ejecutar de manera inminente.

Se ha contratado con la tv7RM, la promoción del carnaval de Beniaján.

Entrega copia de los gastos de las fiestas de El Bojar, y la junta municipal asumirá la misma cuantía que el año pasado.

Informa de que se colocarán cuatro tribunas para los desfiles, una de ellas destinada a protocolo y el resto para uso de las diferentes comparasas.

También participó en la reunión de la Junta Local de Seguridad, junto a los alcalde de Cabezo de Torres y Llano de Brujas, para coordinar con los mandos de seguridad los actos del carnaval.

Informa e invita a todos los vocales al acto organizado por CEPAIM en Totana, una conferencia en la que participarán más de treinta y cuatro centros territoriales.

Para ayudar a superar la difícil situación económica que la Agrupación Musical de Beniaján está atravesando, propone pagar un caché de dos mil quinientos euros por cada actuación que realice en este ejercicio que serán cuatro por un importe total de diez mil euros. Además informa que se están realizando gestiones para que empresas donen cantidades para ayudar a siga realizando su labor o que la Chirigota de Beniaján donará lo que recaude de una actuación para ayudar a ésta asociación.

Pregunta a los vocales si están de acuerdo con lo que propone y todos muestran su apoyo a ésta iniciativa.



3

Informa de las actividades realizadas por Ecoambiental destinadas a unos trescientos noventa y cuatro alumnos, consistentes en actividades y excursiones educativas en esa materia.

También informa que se ha aprobado el estudio de detalle junto al colegio público Fuensanta, que las gestiones una vez se formalicen las escrituras, serán más fáciles porque hay un propietario mayoritario para gestionar las cesiones anticipadas que sean necesarias.

La Sra. M^a Carmen Griñán Martínez de Cambiemos Murcia, le pide que si hay alguna nueva información al respecto lo haga llegar a la junta municipal.

El Sr. Miguel Crespo Sansano de Ahora Murcia pide que hay un plan para el mercado medieval para el caso de posible lluvia, el Sr. Presidente le responde que va a estar ubicado en una zona pavimentada con hormigón.

La Sra. M^a Carmen Griñán Martínez de Cambiemos Murcia, pregunta si hay algún protocolo distinto para evitar el bloqueo que se produce en el carril de don Juan. El Sr. Presidente le responde que en la Avda. Fabián Escribano habrá un corredor de tres metros habilitado, además habrá un dispositivo policial y de seguridad, incluido servicio de Cruz Roja, además de los correspondientes servicios de limpieza al término de los actos, que como ha informado anteriormente están solicitados y estarán.

4.- Debate y aprobación, si procede, mociones grupos políticos:

4.1.- Moción Presidente: “Sobre los horarios pabellón municipal curso 2017/2018”

El Sr. Presidente presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que dice:

Para que las diversas asociaciones puedan seguir utilizando las instalaciones del pabellón municipal de Beniaján, y a petición del servicio de Deportes, es necesario aprobar el cuadro anexo a ésta moción, por ello propongo su aprobación y traslado al Servicio de Deportes.

Se aprueba por unanimidad.

La Sra. María Vanessa Sánchez Arce PSOE, le pide al presidente que sería conveniente disponer del cuadro horario del local en la Azacaya y de la Alcaldía.

4.2.- Moción Ahora Murcia: “Sobre información y transparencia de la junta municipal de Beniaján”.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Miguel Crespo Sansano de Ahora Murcia que procede a la lectura de la moción que queda unida como anexo a ésta acta:

La información y la transparencia deben ser criterios que guíen la actuación de todos los órganos democráticos. La Junta municipal debe facilitar información de sus actividades a los vecinos y vecinas para que estos conozcan su funcionamiento y puedan participar.

Los plenos de la Junta Municipal son un espacio público para asistencia y participación vecinal por lo que debemos promover la participación en los mismos. Por todo ello propone:

1 - Que se reserve en el tablón de anuncios de la Alcaldía un espacio (como mínimo 60 cm por 60 cm) para información a los vecinos y vecinas de las actividades de esta Junta Municipal. Y que así aparezca rotulado como "Información de la Junta Municipal".

2 - Que con antelación a cada pleno se exponga en dicho tablón de anuncios el orden del día del mismo.

3 - Que la información económica que el administrador de la Junta presenta en el pleno quede expuesta al público una vez aprobada.



Todos los portavoces están de acuerdo, quedando supeditado a la consulta legal, de la exposición económica en el tablón de anuncios. Se aprueba por unanimidad.

4.3.- Moción Cambiemos Murcia: “Condiciones de Seguridad y medición de Radiofrecuencia de las antenas de telefonía en la pedanía de Beniaján”.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra.. M^a Carmen Griñán Martínez de Cambiemos Murcia que procede a la lectura de la moción que queda unida como anexo a ésta acta, en la que en primer lugar expone los antecedentes recogidos en la Ordenanza Municipal Reguladora de la Instalación y Funcionamiento de Infraestructuras Radioeléctricas, de 30 de julio de 2009 y de los datos de información del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, en relación a las antenas en Beniaján, y en relación al operador de telefonía, ubicaciones y mediciones, por todo ello solicitan:

1. Que la Junta Municipal de Beniaján solicite al Exmo. Ayuntamiento de Murcia **copia del Plan de Implantación de cada una de las distintas empresas de telefonía de las que disponen de equipos instalados en Beniaján tal y como se recoge en el Art. 4 en su punto 3 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Instalación y Funcionamiento de Infraestructuras Radioeléctricas, de 30 de julio de 2009, y de cada una de las antenas que se recogen en el ANEXO I de esta moción. Que se solicite también copia del proyecto aprobado y actualizado por el departamento de Telecomunicaciones dependiente del Ministerio de Industria y para cada una de esas antenas.**
2. Que la Junta Municipal de Beniaján solicite al Exmo. Ayuntamiento de Murcia y a través de la concejalía correspondiente : **la comprobación de si los equipos de telefonía (u otras instalaciones) que existen en la actualidad se corresponden con los solicitados conforme a los planes de implantación presentados y por cada una de las empresas de comunicaciones, así como se dé traslado de petición a la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de la medición de los niveles de radiofrecuencia de cada una de las antenas de telefonía en Beniaján, a fin de comprobar si los niveles de las emisiones actuales se ajustan a la normativa vigente.**

Todos los portavoces muestran su conformidad a la moción y el Sr. Presidente responde que desde hace ocho o diez años no se ha colocado ninguna antena nueva, normalmente la junta municipal recibe información del Ayuntamiento cuando se pretende colocar una nueva, recordando que como presidente ha tenido conocimiento de dos instalaciones y siempre ha exigido que se cumpla la normativa vigente para proceder a su colocación, sino siempre se ha opuesto.

La Sra. Sonia Cortés Cárceles (PSOE) pregunta al presidente si le consta que tenga permiso la instalada en el carril de los Zaragozas, y éste le responde que no tiene constancia, se puso hace varios años, y en su momento cree que si disponía de los informes favorables de industria.



La Sra. M^a Carmen Griñán Martínez de Cambiemos Murcia, dice que lo que se presente es asegurar que todas están bien y de acuerdo con la normativa vigente porque la información que aparece en las paginas web son datos del año 2010 y alguna posteriormente ha sufrido alguna modificación de las instalaciones.

Se aprueba por unanimidad.

5.- Ruegos y Preguntas:

El Sr. Miguel Créspe Sansano de Ahora Murcia, agradece al sr. Presidente la concisión y brevedad de la información de hoy, y le pide que lo de por escrito por lo que agilizaría y facilitaría el que tomar notas a los vocales.

La Sra. M^a Carmen Griñán Martínez de Cambiemos Murcia, concedora de que está redactando el alcantarillado de la calle Mayor del Ricón de Villanueva y la prolongación del Carril de Lucio, fuera de ordenación, ruega que se hagan las gestiones para que este instalado éste mismo año y que también ocurra lo mismo con el arreglo solicitado para la calle Salzillo de El Bojar, que lleva solicitada un año. El Sr. Presidente le responde que está el proyecto, solicitado a la concejalía de Fomento y espera que este año quede solucionado.

A continuación cede la palabra al Sr. José Ant^o Pardo Riquelme, que ha solicitado por escrito las siguientes cuestiones:

1.- En la acera de la calle Luis Federico Guirao, junto a Mercadona, se ha ampliado la acera y se ha colocado un bordillo de 4 centímetros por encima del nivel de ésta, con el consiguiente peligro para los viandantes. (Fotografía adjunta.)

- a). ¿ Quién ha proyectado la obra. ?
- b). ¿ Bajo que características técnicas se ha llevado a cabo.?
- c). ¿ A cuanto asciende el importe de la obra.?
- d) ¿ Quién cubre los gastos de posible reparación o reposición por incumplir la normativa, si a lugar ?

El Sr. Presidente responde a cada cuestión lo siguiente:

- a) El Presidente de la Junta Municipal.
- b) El sentido común.
- c) 3.958 €.
- d) A esa cuestión dice que no contesta. Recuerda que había una acera de 50 cm, que los coches al aparcar impedían que pudieran pasar las personas por la acera, se amplió la acera, y se dejó el bordillo un poco más alto para impedir que los coches vuelvan a reducir la anchura de paso de los viandantes, y se dejó sin juntas para facilitar la evacuación de las aguas.

Continúa el Sr. José Antonio Pardo Riquelme con las siguientes preguntas:

2.- Obras y reparaciones en la pedanía:

a). ¿Existe comisión o persona responsable para decidir la realización de las obras que se acuerdan en la Junta Municipal de Beniaján.?

b).- ¿ Hay una comparativa de presupuestos a sabiendas que la normativa actuar establece un límite de 5.000 euros sin presupuesto?.

(Por ejemplo, en otras Juntas Municipales se ha acordado que a partir de la cuantía de 1.000 euros se presentas 3 presupuestos, y se acuerda y valora su ejecución.)



6

El Sr. Presidente responde:

2.a) Las obras que se proponen por los vocales de la junta municipal y por el presidente.

2.b) Que hay una comparativa de presupuestos y precios del Ayuntamiento, por ello se rige, adjudicando el presupuesto más bajo.

A continuación el Sr. José Antonio Pardo Riquelme realiza los siguientes ruegos:

1.- Como he reivindicado en otros plenos, en Cmno de Monteazahar, debido al intenso tráfico de peatones y vehículos, se debería regular el sentido del mismo en una sola dirección debido a su estrechez, en donde dos vehículos no pueden cruzarse. Ruego se tome nota de ésta necesidad tan perentoria y se señalicen con distintivo visible las farolas, pues éstas están situadas en la misma calzada.

2.- A ambos lados del Puente de Reguerón hacia La Machacanta y Cmno de Puente Tocinos, debido al intenso tráfico en horas punta, se debería de regular el mismo para que cada margen del Reguerón se utilice en un sentido, entendiendo una de ida y otra de vuelta, para evitar retenciones y accidentes.

La Sra. M^a Elena Tolmo García, Cs, sobre el primer ruego señala que no se aprobó porque el PP y el PSOE, se opusieron.

La Sra. Vanessa Sánchez Arce, PSOE, puntualiza que su grupo planteó una regulación porque el camino es el que es.

El Sr. Presidente responde que hacer de dirección única el camino plantearía más problemas que resolvería, está de acuerdo en mejorar la señalización que se lo planteará al técnico municipal en su próxima visita. Y sobre la segunda cuestión la DGC dice que tampoco resuelve porque se formarían dos colas importantes en cada sentido, y en cuanto a la regulación de las motas tampoco se puede actuar porque es un camino de servicio, solo se pueden colocar señales como el stop.

El Sr. José Antonio Pardo Riquelme, sobre el asunto de la Agrupación Musical recuerda que todos los vecinos están muy sensibilizados y pide el aplazamiento de la sanción, el Sr. Presidente le responde que ha mantenido reuniones con diversas autoridades y representantes de la asociación y se está trabajando en la búsqueda de un aplazamiento del pago.

El Sr. José Rodríguez López vocal del consejo escolar del CEIP Ntra. Sra de la Fuensanta ha presentado un escrito que queda unido como anexo a esta acta en el que plantea el problema grave de las goteras en este centro educativo y pregunta por las obras materiales realizadas en el edificio y el importe satisfecho en dichas reparaciones; pregunta si se ha dirigido a la administración autonómica y quién va a realizar un estudio técnico sobre la cubierta del edificio de educación infantil para dirimir el origen de las goteras..

El Sr. Presidente le responde que ha realizado muchas actuaciones y reparaciones recientemente en el colegio público Fuensanta, ha hablado con la directora, que le ha



7

trasladado que hay menos goteras y que las pocas que hay son en la junta de los dos pabellones. Ella ha presentado un escrito en la consejería de Educación informando de como está la situación, y cuando se obtenga respuesta, iniciará o tomará decisiones.

La Sra. M^a Carmen Griñán Martínez de Cambiemos Murcia, dice que tiene conocimiento por profesoras que las últimas lluvias ha vuelto a caer goteras en las aulas, lo puede producir que se estropee el parquet y la escayola

El Sr. Presidente espera dar solución en el transcurso de éste mes.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintidós horas, quince minutos, de la que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta, que consta de siete folios. CERTIFICO:

V^oB^o

El Presidente de la Junta Municipal
de Beniján

El Secretario-Administrador

D. Francisco Hernández Quereda

D. Rodrigo López Muñoz.